CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 6169.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" PARA LA COMISIÓN NACIONAL BICENTENARIO.

Asunción, 12 de mayo de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 de fecha 26 de abril de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", a la empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** por un monto mínimo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos mil millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes Cuatro mil millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03;

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Óscar González Daher
Presidente